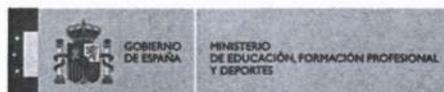




SELLO
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
 Registro de Entrada n.º 2457/2023
 Copia auténtica
 29/12/2023 12:26



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 6 de noviembre de 2023, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición undécima de la Resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de Julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluyen los programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

SEGUNDO: El apartado "Primero" de la Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas para la recualificación y el reciclaje profesional entre otros. Esta Resolución mantiene su vigencia en virtud de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 103/2023, de 25 de julio anteriormente citado.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas

Documento verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): CAB44B5A53C55A4BEB5AE8



Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 DG de Formación Profesional en el Ámbito Laboral
 Av. de Irlanda, nº 14
 45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00

www.castillalamancha.es



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

Código Seguro de Verificación: DYAC FX7J W43Y TVX2 LVE4

ABRESOLUCION_RECUAL_2023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sanpedro.sedipualba.es/>



SELLO
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
 Registro de Entrada n.º 2457/2023
 Copia auténtica
 29/12/2023 12:26



para la recualificación y el reciclaje profesional. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Décimo de la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.



CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, Fondo 60, que se imputarán a las partidas del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Por tanto, las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en los contratos que se formalicen, en la señalización exterior existente en los lugares en los que se realicen los servicios y programas, en todas las actividades de información, publicaciones, material didáctico y acreditaciones de la formación que se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

El cartel tendrá un tamaño mínimo A3, se ubicará en un lugar visible para el público, como puede ser la entrada del edificio, y se deberá mantener en perfectas condiciones durante todo el período de exhibición.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y en uso de las facultades que le están conferidas, el Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en ALBACETE,

RESUELVE:

- 1) **CONCEDER** las subvenciones a las entidades que se recogen en el **Anexo I** a esta Resolución para la realización de un programa para la recualificación y el reciclaje profesional,
- 2) Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el **Anexo II** adjunto a la presente Resolución.
- 3) Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El programa aprobado mediante la presente resolución deberá iniciarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la concesión de la subvención y deberá desarrollarse de acuerdo con la acción formativa aprobada en la aplicación FOCO y su correspondiente memoria. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, las entidades beneficiarias comunicarán el inicio de la actividad en el plazo de un mes desde el inicio.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 DG de Formación Profesional en el Ámbito Laboral
 Av. de Irlanda, nº 14
 45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00

www.castillalamancha.es



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

Código Seguro de Verificación: DYAC FX7J W43Y TVX2 LVE4

ABRESOLUCION_RECUAL_2023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sanpedro.sedipualba.es/>



SELO
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
 Registro de Entrada n.º 2457/2023
 Copia auténtica
 29/12/2023 12:26



Castilla-La Mancha



requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).



EL DELEGADO PROVINCIAL
 (P.D. Resolución de 03/04/2023 D.O.C.M. nº 72 de 14/04/2023)

Firmado digitalmente en ALBACETE a 21-12-2023
 por Nicolás Merino Azorí
 Cargo: DELEGADO PROVINCIAL Economía, Empresas y Empleo

Firmado digitalmente en
 por Nicolás Merino Azorí
 Cargo: DELEGADO PF

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
 Código Seguro de Verificación (CSV): CAB44B5A53C55A4BEB5AE8

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 DG de Formación Profesional en el Ámbito Laboral
 Av. de Irlanda, nº 14
 45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00

www.castillalamancha.es



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

Código Seguro de Verificación: DYAC FX7J W43Y TVX2 LVE4

ABRESOLUCION_RECUAL_2023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sanpedro.sedipualba.es/>



Documento Verificable en www.iccm.es mediante
 Código Seguro de Verificación (CSV): CAB485A53C55A44BE85AEB

ANEXO I														
Nº PROYECTO	Nº EXPEDIENTE	CP	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ÁREA CONCEDIDA	Nº METROS CUADRADOS	TOTAL PUNTO DE CALIFICACIÓN	GENOMINACIÓN ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	NIVEL DE CALIFICACIÓN PROFESIONAL	OTRAS FORMAS DE CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTO DE CALIFICACIÓN
PE12150	FPIC/2023/02/061	P020800	AYUNTAMIENTO DE ALMARGA	ALBACETE	ALMARGA	PROMOCIÓN TURÍSTICA ALMARGA	520.240,18 m²	67		PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	TCR0100	3	370	46.390
PE12152	FPIC/2023/02/062	P020500E	AYUNTAMIENTO DE CAJETE	ALBACETE	CAJETE	RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PROFESIONAL RECONSTRUCCIÓN AVENIDA DE VALENCIA	420.240,18 m²	62		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200	3	530	53.390
PE12157	FPIC/2023/02/063	P020800E	AYUNTAMIENTO BINETE	ALBACETE	BINETE	ENCUVERER CON AYUDA BINETE	606.880,18 m²	60		ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	TCR0200E	3	330	40.390
PE12158	FPIC/2023/02/064	P020800E	AYUNTAMIENTO BOBLED	ALBACETE	BOBLED	AMBULER PROGRAMA SOCIAL	375.880,18 m²	60		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12159	FPIC/2023/02/065	P020400	AYUNTAMIENTO EL BALLESTIRO	ALBACETE	BALLESTIRO, 51	RECUAL ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL	304.880,18 m²	60		ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	TCR0200E	3	330	40.390
PE12163	FPIC/2023/02/066	P020300	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ	ALBACETE	CASAS DE JUAN NUÑEZ	CONSTRUYENDO EN LAS CASAS 2023	353.880,18 m²	60		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12173	FPIC/2023/02/067	P020400E	AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ	ALBACETE	CASAS IBÁÑEZ	URBE 504	96.880,18 m²	60		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12180	FPIC/2023/02/068	P020200	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LAZARO	ALBACETE	CASAS DE LAZARO	PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y EL BIENESTAR PROFESIONAL 2023 CASAS DE LAZARO	326.880,18 m²	59		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12185	FPIC/2023/02/069	P020100C	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR	OPINUM HORT	502.880,18 m²	53		ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIÑEDOS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAR0300	3	250	40.390
PE12185	FPIC/2023/02/070	P020800B	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCION	108.880,18 m²	58		PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCION	TCR0110	2	160	75.390
PE12188	FPIC/2023/02/071	P020800B	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	ALBACETE	VILLARROBLEDO	ITEMALAD	326.880,18 m²	58		OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FABRICAL Y CUBERTAL	TCR0200E	3	280	70.390
PE12198	FPIC/2023/02/072	P020400C	AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS	ALBACETE	MADRIGUERAS	2 FASES OPERACIONES ADJUNTAS DE REVESTIMIENTO CONTINUO EN CONSTRUCCION	326.880,18 m²	58		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	TCR0110	3	260	42.390
PE12204	FPIC/2023/02/073	P020300E	AYUNTAMIENTO DE AYVA	ALBACETE	AYVA	AYVA PARA VIVIR	306.880,18 m²	57		REVESTIMIENTOS CON PIEDAS REJADAS POR ADHERENCIA A EN CONSTRUCCION	TCR0310	2	120	30.390
PE12204	FPIC/2023/02/074	P020300	AYUNTAMIENTO DE HELLIN	ALBACETE	HELLIN	DECOMA HELLIN 4	306.880,18 m²	57		PINTURA SECANTINA EN CONSTRUCCION	TCR0110	2	160	75.390
PE12206	FPIC/2023/02/075	P020700	AYUNTAMIENTO EL SAN PEDRO	ALBACETE	SAN PEDRO	LA PUÑCA DE SAN PEDRO	326.880,18 m²	56		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	TCR0110	2	260	40.390
PE12207	FPIC/2023/02/076	P020700B	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	ALBACETE	NERPIO	NERPIO ACCESIBLE	326.880,18 m²	56		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12279	FPIC/2023/02/077	P020600	AYUNTAMIENTO DEL POZO CARABA	ALBACETE	POZO CARABA	POZO CARABA REJUELO EN CASA	286.880,18 m²	56		ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS EN EL DOMICILIO	TCR0200E	2	180	40.390
PE12289	FPIC/2023/02/078	P020500	AYUNTAMIENTO OJSA DE MONTE	ALBACETE	OJSA DE MONTE	OJSA DE MONTE	326.880,18 m²	56		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	TCR0110	3	300	40.390
PE12308	FPIC/2023/02/079	P020700C	AYUNTAMIENTO DE VILLALORDO DEL JUCAR	ALBACETE	VILLALORDO DEL JUCAR	VILLALORDO PROYECTO SU ENTORNO	356.880,18 m²	56		ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0300	3	230	40.390
PE12308	FPIC/2023/02/080	P020400A	AYUNTAMIENTO DE MAHORA	ALBACETE	MAHORA	CASITA DE LA VIA 4	322.880,18 m²	55		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	TCR0110	3	300	40.390
PE12308	FPIC/2023/02/081	P020800C	AYUNTAMIENTO DE PERALCOSA	ALBACETE	PERALCOSA	PERALCOSA NOROCCAL	326.880,18 m²	55		ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0300	3	230	40.390
PE12308	FPIC/2023/02/082	P020400C	AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO	ALBACETE	HOYA GONZALO	HOYA GONZALO ZONAS VERDES	326.880,18 m²	55		ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0300	3	230	40.390
PE12379	FPIC/2023/02/083	P020800A	AYUNTAMIENTO DE POTULUG	ALBACETE	POTULUG	PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECONSTRUCCION PROFESIONAL 2023 POTULUG	326.880,18 m²	55		OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍEGOS Y URBANIZACIÓN	TCR0200E	3	330	40.390
PE12379	FPIC/2023/02/084	P020900C	AYTO DE LA IBRITA	ALBACETE	IBRITA, LA	LA IBRITA PROYECTO SU ENTORNO FORESTAL	326.880,18 m²	55		ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0300	3	230	40.390
PE12380	FPIC/2023/02/085	P020400C	AYUNTAMIENTO EL FUENTUALBELLA	ALBACETE	FUENTUALBELLA	FONTANAR	96.880,18 m²	55		OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALIFICACION CLIMATIZACION DOMESTICA	AGAR0300	3	330	40.390
PE12389	FPIC/2023/02/086	P020700B	AYUNTAMIENTO DE VIANOS	ALBACETE	VIANOS	RECUAL 2023 VIANOS	326.880,18 m²	55		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	TCR0110	3	300	40.390





SELO
 AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
 Registro de Entrada n.º 2457/2023
 Copia auténtica
 29/12/2023 12:26



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
 Código Seguro de Verificación (CSV): CAB4B5A53C55A4BEB5AE8

ANEXO II							
NY REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PUNTAJADO INCREMENTO	CONDICIONANTE/MOTIVO DESESTIMACIÓN
REG1053	PO203100C	AYUNTAMIENTO DE FÉREZ	ALBACETE	FÉREZ	FÉREZ. INSTALA, REPARA Y MANTIENE	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1074	PO203000E	AYUNTAMIENTO DE EL CHE DE LA SIERRA	ALBACETE	EL CHE DE LA SIERRA	DECORA EL CHE II	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1064	PO203900F	AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	ALBACETE	HIGUERUELA	HIGUERUELA CON EL PATRIMONIO CULTURAL III	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1086	PO208600G	AYUNTAMIENTO DE YESTE	ALBACETE	YESTE	YESTE RECUPERA	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1098	PO200200D	AYUNTAMIENTO ALATÓZ	ALBACETE	ALATÓZ	PINTURALATÓZ	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1091	PO206300F	AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO	ALBACETE	POZOHONDO	RECUAL MONTES POZOHONDO 2023	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1108	PO201900H	AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO	ALBACETE	BONILLO, EL	EL BONILLO TE CUIDA	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1103	PO201600D	AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA	ALBACETE	BIENSERVIDA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN BIENSERVIDA	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1104	PO206900C	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	ALBACETE	RODA, LA	RECUAL TIERRA BLANCA V	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1106	PO206000B	AYUNTAMIENTO PEÑAS DE SAN PEDRO	ALBACETE	PEÑAS DE SAN PEDRO	RECUAL PATRIMONIO II PEÑAS DE SAN PEDRO	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1109	PO204400F	AYUNTAMIENTO DE LIETOR	ALBACETE	LIETOR	RECUAL EL RAMBLÓN	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1107	PO204900E	AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	ALBACETE	MOLINICOS	MOLINICOS CON LA AGENDA 20-30	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1015	PO207400C	AYUNTAMIENTO DE TOBARRA	ALBACETE	TOBARRA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1065	PO205100A	AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	RECONSTRUCCION MOLINO HARINERO (ARCOS DEL MOLINO)	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1071	PO204300H	AYUNTAMIENTO DE LEZUZA	ALBACETE	LEZUZA	PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECLAJE PROFESIONAL EN OBRA CIVIL EN UBISOZA VI	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1073	PO205600I	AYUNTAMIENTO DE ONTUR	ALBACETE	ONTUR	PINTURA ONTUR 2023	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1069	PO202700A	AYUNTAMIENTO CORRAL RUBIO	ALBACETE	CORRAL RUBIO	CORRAL RUBIO AVANZA	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1094	PO202900G	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN	CHINCHILLA CON EL PATRIMONIO CULTURAL	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1083	PO200800A	AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	ALBACETE	ALCARAZ	CIUDAD DE ALCARAZ IV	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1042	PO203300I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	ALBACETE	FUENTE ALAMO	GESTIÓN DE RESIDUOS FUENTE ALAMO 2023	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1106	PO208000I	AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS	ALBACETE	VILLAPALACIOS	VILLAPALACIOS URBANIZA	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1110	PO206100I	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	ALBACETE	PETROLA	FLAMENCO I	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1004	PO205300G	AYUNTAMIENTO DE MUNERA	ALBACETE	MUNERA	MUNERA	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1002	PO201000G	AYUNTAMIENTO DE ALPERA	ALBACETE	ALPERA	ALPERA CONSTRUYE	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1087	PO203700I	AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	ALBACETE	HELLÍN	DESTINO HELLÍN	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1096	PO206700G	AYUNTAMIENTO DE RIOPAR	ALBACETE	RIOPAR	RECUALIFICACIÓN Y RECLAJE PROFESIONAL	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1003	PO205400E	AYUNTAMIENTO NAVAS DE JORQUERA	ALBACETE	NAVAS DE JORQUERA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1095	PO207200G	AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS	ALBACETE	SOCOVOS	SOCOVOS ACCESIBLE	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1084	PO204800G	AYUNTAMIENTO DE MINAYA	ALBACETE	MINAYA	MINAYA ACCESIBLE	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1011	PO200300B	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	FABRICAS DE ALBAÑILERIA	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1056	PO207500I	AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA	ALBACETE	VALDEGANGA	VALDEGANGA RECUALIFICA 2023	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1078	PO207300E	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	ITINERARIOS ACCESIBLES EN TARAZONA DE LA MANCHA III	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1090	PO201200C	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	ALBACETE	BALAZOTE	BALAZOTE	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1109	PO201700B	AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	ALBACETE	BOGARRA	BOGARRA PATRIMONIO CULTURAL	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1081	PO202000F	AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN	ALBACETE	CARCELÉN	I FASE URBANIZACION ACCESIBLE CARCELÉN	41	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1097	PO208500I	AYUNTAMIENTO DE VIVEROS	ALBACETE	VIVEROS	BONIUM VISUM	41	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

ABRESOLUCION_RECUAL_2023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sanpedro.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: DYAC FX7J W43Y TVX2 LVE4